

SITUACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 SITUACIÓN PROCESOS SELECTIVOS 2022-2024

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 (OPE)								
	EEMM			MAESTROS			TOTAL	
	UGT	JCCM		UGT	JCCM		UGT	JCCM
TOTAL	2404	1403	TOTAL	676	190	TOTAL	3080	1593
CONCURSO MÉRITOS(*)	1000	116	CONCURSO MÉRITOS(*)	200	0	CONCURSO MÉRITOS(*)	1200	116
OPOSICIÓN RD 270 ESTABILIZACIÓN (**)	918	801	OPOSICIÓN RD 270 ESTABILIZACIÓN (**)	286	0	OPOSICIÓN RD 270 ESTABILIZACIÓN (**)	1204	801
OPOSICIÓN RD 276 REPOSICIÓN	486	486	OPOSICIÓN RD 276 REPOSICIÓN	190	190	OPOSICIÓN RD 276 REPOSICIÓN	676	676

(*) JCCM evalúa que hay CERO plazas de Maestros y CERO plazas en especialidades de Enseñanzas Medias no vinculadas a la F.P. y Régimen Especial que cumplan criterio de estabilización (5 años)

(**) JCCM evalúa que hay CERO plazas de Maestros que cumplan criterio de estabilización (3 años) por concurso-oposición transitorio



SITUACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022

SITUACIÓN PROCESOS SELECTIVOS 2022-2024

CONCURSO-OPOSICIÓN y CONCURSO DE MÉRITOS A DESARROLLAR DURANTE LOS AÑOS 2022-2024

CONCURSO-OPOSICIÓN y CONCURSO DE MÉRITOS A DESARROLLAR DURANTE LOS AÑOS 2022-2024

PROPUESTA DE JCCM

Convocar solo concurso de méritos por algunas especialidades de Enseñanzas Medias (FP, EOI, etc.)

NO convocar concurso de méritos para ninguna especialidad de Secundaria de las no vinculadas a FP (Matemáticas, Inglés, etc.)

Convocar concurso-oposición pero solo 1 tipo de proceso por cuerpo docente, y no los dos tipos de concurso-oposición que establece el RD276/2007 vigente

Convocar concurso-oposición en 2023 solo de cuerpos de Enseñanzas Medias y SOLO mediante concurso-oposición con pruebas no eliminatorias (transitorio - estabilización).

Convocar concurso-oposición en 2024 solo del cuerpo de Maestros y SOLO mediante concurso-oposición con pruebas eliminatorias (RD276 - sin transitorio - cero estabilización)

EEMM 2022:	116 PLAZAS (*)	Concurso de méritos
<i>(*) CERO plazas en especialidades de Enseñanzas Medias no vinculadas a la F.P. y Régimen Especial)</i>		
EEMM 2023:	801 PLAZAS	Concurso-oposición transitorio estabilización (pruebas no eliminatorias)
EEMM 2022-24	0 PLAZAS	Concurso-oposición RD276 (pruebas eliminatorias)
MAESTROS 2022-24:	0 PLAZAS	Concurso de méritos
MAESTROS 2022-24:	0 PLAZAS	Concurso-oposición transitorio estabilización (pruebas no eliminatorias)
MAESTROS 2024:	676 PLAZAS	Concurso-oposición RD276 (pruebas eliminatorias)
TOTAL JCCM	1593	PLAZAS + REPOSICIÓN 2023

(*) JCCM evalúa que hay CERO plazas de Maestros y CERO plazas en especialidades de Enseñanzas Medias no vinculadas a la F.P. y Régimen Especial que cumplan criterio de estabilización (5 años)

(**) JCCM evalúa que hay CERO plazas de Maestros que cumplan criterio de estabilización (3 años) por concurso-oposición transitorio



Servicios Públicos

Enseñanza
Castilla-La Mancha

MESA SECTORIAL 05/05/2022

SITUACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 SITUACIÓN PROCESOS SELECTIVOS 2022-2024

CONCURSO-OPOSICIÓN y CONCURSO DE MÉRITOS A DESARROLLAR DURANTE LOS AÑOS 2022-2024

CONCURSO-OPOSICIÓN y CONCURSO DE MÉRITOS A DESARROLLAR DURANTE LOS AÑOS 2022-2024

PROPUESTA DE UGT (respetando la Ley 20/2021)

La Ley 20/2021 establece 3 vías para el acceso a la función pública docente de 2022 a 2024 que deben ser de libre concurrencia y, por lo tanto, no restringidas o excluyentes:

- **Concurso-oposición según RD276/2007** sin periodo transitorio: pruebas eliminatorias. 66% oposición / 33% baremo. Menor optatividad de elección de tema, etc.
- **Concurso-oposición según RD270/2022** que establece un periodo transitorio con pruebas no eliminatorias y simplificadas, mayor peso del baremo, mayor optatividad en la elección de temas, etc. a través del cual **deben convocarse las plazas de estabilización calculadas de valorar las plazas estructurales ocupadas de forma temporal durante 3 años anteriores a 31/12/2020**
- **Concurso de méritos** único y excepcional a través del cual **deben convocarse las plazas de estabilización calculadas de valorar las plazas estructurales ocupadas de forma temporal desde 01/01/2016 (5 años)**

LAS CONVOCATORIAS DE OPOSICIONES DE 2023 y 2024 DEBEN RESPETAR LA LEY 20/2021 Y OFERTAR LAS PLAZAS CALCULADAS POR CADA UNO DE LOS SUPUESTOS DE ESTABILIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO ESTIPULADO PARA ELLO Y NO HACIENDO TRASVASES ENTRE CUERPOS DOCENTES, TODOS LOS CUERPOS DOCENTES HAN DE DISPONER DE PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN (concurso de méritos y concurso-oposición transitorio con pruebas no eliminatorias)

EEMM (2022)	1000	Concurso de méritos (también en especialidades de Secundaria no vinculadas a la FP)
EEMM (2023 y/o 2024)	918 PLAZAS	Concurso-oposición transitorio estabilización (pruebas no eliminatorias)
EEMM (2023 y/o 2024)	486 PLAZAS + REPOSICIÓN 2023	Concurso-oposición RD276 (pruebas eliminatorias)
MAESTROS (2022)	200 PLAZAS	Concurso de méritos
MAESTROS (2023 y/o 2024)	286 PLAZAS	Concurso-oposición transitorio estabilización (pruebas no eliminatorias)
MAESTROS (2023 y/o 2024)	190 PLAZAS + REPOSICIÓN 2023	Concurso-oposición RD276 (pruebas eliminatorias)
TOTAL PROPUESTA UGT	3080 PLAZAS	+ REPOSICIÓN 2023